



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

del Cantaro en que estaban las escritas, y por el otro lado la que habia en el de las blancas, dotes efectivas, y en efecto, salieron iguales en el numero, sin que en uno ni otro Cantaro hubiese disparidad. Y para satisfaccion del Publico, se pusieron voca a los otros Cantaros, y no resulto ninguna recula, verificandose de este acto

- 1<sup>a</sup> Dote efectiva / Habensalida en primer dote efectiva de Ferrnina / Sarria Otazo de la Parroquia de S<sup>ta</sup> Maria
- 2<sup>a</sup> / Felisiana Castellon y Roncalej de la de S<sup>ta</sup> Maria
- 3<sup>a</sup> / Bepha Cordoba y Marsillo de la de S<sup>ta</sup> Catalina
- 4<sup>a</sup> / Juliana Castillo y Tudela de dha Parroquia
- 1<sup>a</sup> Dote en efecto / Ten primero en efecto, Maria de la Concepcion / Frutoso y Cano, de la Parroquia de S<sup>ta</sup> Maria
- 2<sup>a</sup> / Juana Obesano y Marnandret de la de S<sup>ta</sup> Lorenza
- 3<sup>a</sup> / Andrea Benita Alcayde, y Sanchez de S<sup>ta</sup> Maria
- 4<sup>a</sup> / Catharina Hernandez Castano de S<sup>ta</sup> Miguel

En cuya inteligencia = Acordó el Ayuntamiento

